



Municipalidad Distrital de MATACOTO

ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2024-MDM/A

Matacoto, 25 de marzo del 2024

VISTO: El Oficio N° 004-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZA/OZ.HYC/J, Exp. Adm. N° 502, de fecha 22 de marzo del 2024, suscrito por la Ing. Jesús Arequipaño Zarzosa, Especialista en Gestión Ambiental III, quien presenta propuesta de convenio para la producción de 10 mil plántones de la especie *Pinus radiata* (pino), la Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2024, de fecha 22 de marzo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por Ley N° 27680 en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Economía y Administrativa en todo en cuanto se de su competencia, siendo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional; dicho acuerdo es aprobado en Sesión de Concejo Municipal;

Que, mediante la convocatoria realizada por el Sr. Percy Roger Fuentes Cordero Alcalde de la Municipalidad Distrital de Matacoto, por lo cual en sesión de concejo N° 006-2024 de fecha 22 de marzo del 2024, se hace conocer el Oficio N° 004-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZA/OZ.HYC/J, suscrito por la Ing. Jesús Arequipaño Zarzosa, Especialista en Gestión Ambiental III, quien presenta propuesta de convenio para la producción de 10 mil plántones de la especie *Pinus radiata* (pino), para su aprobación;

Estando a las facultades conferidas por el Art. 09 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de los Regidores.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la firma de convenio específico de Cooperación interinstitucional con el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para la producción de 10 mil plántones de la especie *pinus radiata* (pino).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a las áreas competentes de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Percy Roger Fuentes Cordero
Percy Roger Fuentes Cordero
DNI N° 33332605
ALCALDE

PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

matacoto_yungay@hotmail.com
/facilita.gob.pe/t/4267



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash